

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 24 DE ENERO DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Toma de posesión del cargo de Concejala por doña Sara Usó Alía.

2.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el día 20 de diciembre de 2007.

3.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

4.- Aprobar los planos fechados en octubre de 2007 que refunden los del Plan Director de evacuación de Aguas Pluviales en la zona noroeste de la ciudad y el documento denominado adecuación del encauzamiento del Barranco dels Canters.

5.- Concretar el nivel educativo de la dotación docente (ED) del Sector 03-SU-R de 12.009 metros cuadrados, situada entre la avenida Enrique Gimeno, zona verde, vial y parcela dotacional asistencial, por el nivel educativo de Educación Secundaria (ED-CS), sustituir el uso de la parcela dotacional asistencial (AS) del Sector 03-SU-R de 3.372 metros cuadrados, situada entre la Avenida Enrique Gimeno, parcela dotacional docente, vial, carretera Ribesalbes y pozo Boera, por el uso dotacional docente de

educación secundaria (ED-CS) y agrupar las parcelas descritas en la resultante siguiente: Parcela dotacional docente con destino a educación secundaria (ED-CS) de 15.381 metros cuadrados que linda por el norte con la carretera Ribesalbes; por el Sur con zona verde; por el este con vial y por el oeste con Avenida Enrique Gimeno.

6.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2007, mediante el que se resolvió darse por enterado el Ayuntamiento, personarse y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo 367/2007 interpuesto por M^a Nieves Castelló Cámara, Mercedes Castelló de la Cámara, Agustín Andrés Sánchez Castelló, Antonio Catala Llario y Carmen Catalá Llario, contra la resolución del Conseller de Territorio y Vivienda de 5 de marzo de 2007, de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 84-UE-R de Castellón, situada junto a la carretera de Borriol.

7.- Desestimar la reclamación presentada contra la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellón para el año 2008 por don José Vicente Capdevila Verchili, en representación de la sociedad mercantil "Martin Poy, Sociedad Limitada Unipersonal", y en consecuencia elevar a definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2008 que, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2007, comprende: el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Castellón, el Presupuesto del "Patronato Municipal de Deportes", el Presupuesto del "Patronato Municipal de Turismo", el Presupuesto de la "Fundación Municipal de Fiestas", y los Estados de Gastos e Ingresos de la entidad

mercantil "Gestora Urbana Municipal, Sociedad Anónima Unipersonal". (G.U.M.S.A.).

8.- Solicitar a la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa que inicie los trámites para la reversión al Puerto de Castellón del edificio de la Comandancia Naval de Castellón.

9.- Amortizar la plaza y el puesto de Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad Pública y crear el puesto de Titular de Asesoría Jurídica, manteniendo el resto de condiciones y características retributivas fijadas en el acuerdo plenario de fecha 13 de septiembre y 20 de diciembre de 2007.

10.- Designar como miembros en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes de Castellón en representación de los Clubes y Entidades Deportivas de la ciudad de Castellón a las siguientes personas: doña Lía Gallén Peris, don Rafael Martí Radiu, don José Vicente Marty Pachés, don Francisco Javier Ortiz Fornás, don Vicente Usó Reynes y don José Miguel Varella Segarra, y en representación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos a doña Rosa Giménez Alcalá.

11.- Aceptar los ceses como miembros del Consejo Escolar Municipal de doña Marina Benages Monfort, en representación de los padres y madres de alumnos de centros escolares del municipio, de doña Iluminada Castrisiano Saborit y de don José Albalat Peris, en representación del profesorado, y de don Pedro Vicente Mas Notari, en representación de los directores de centros públicos del municipio y proclamar como miembros del Consejo Escolar Municipal en sustitución de los anteriores y en calidad de vocales a doña María Manuela Delgado Sabariego, en representación de los padres y madres de alumnos de centros escolares del municipio, a doña Concepción Álvarez Vallina y a D^a Sara Besalduch Mercé, en representación del profesorado y a don José Ignacio Pallarés Escrig, en

representación de los directores de centros públicos del municipio

12.- Aprobar inicialmente el Reglamento por el que se regulan las reclamaciones o quejas y sugerencias de los servicios en el ámbito de la Administración del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

13.- En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

. Exigir al presidente del Gobierno de la Nación que se cumplan los acuerdos previstos en la Declaración de Castellón, en especial, el que hace referencia a la petición de priorización de ambas plataformas ferroviarias en la revisión de las redes de transportes transeuropeos que tendrá lugar en el 2008, así mismo, exigir al Ministerio de Fomento la redacción inmediata de los proyectos constructivos del tren de alta velocidad desde Valencia a Castellón y desde Castellón a Tarragona, así como la dotación presupuestaria para licitar las citadas obras.